

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 1 - Nota de presentación para autorización de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia para establecimientos educativos de gestión estatal

Al Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES:

En mi carácter de Autoridad Educativa Jurisdiccional, solicito una autorización para la instalación y operación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, para el establecimiento educativo denominado _____, en la localidad de _____, provincia de _____.

Datos del establecimiento educativo:

Tipo de establecimiento (primario, secundario, terciario, otro): _____.

N.º CUE (Clave Única de Establecimiento): _____.

Domicilio: _____.

Teléfono: _____.

Correo electrónico: _____.

Director/a del establecimiento: _____.

Responsable del proyecto: _____.

Saludo atentamente.

Firma del director/a del establecimiento escolar,
aclaración y sello

Firma de la Autoridad Educativa Jurisdiccional,
aclaración y sello

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 2 - Propuesta comunicacional

a) Descripción general del proyecto:

b) Objetivos generales:

c) Objetivos específicos:

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149
1/3

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 2 - Propuesta comunicacional

d) Incidencia sociocomunitaria:

e) Describir de qué manera los compromisos de programación estarán vinculados a los espacios curriculares:

f) Describir de qué manera los compromisos de programación estarán destinados a satisfacer demandas vinculadas a la comunidad:

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149
2/3

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 2 - Propuesta comunicacional

g) Describir de qué manera los compromisos de programación estarán destinados a promover espacios de participación, creación y expresión comunicacional propios de niñas, niños y jóvenes, no vinculados a los espacios curriculares:

h) Describir de qué manera se promocionará la expresión de la cultura local y regional, y específicamente cuál será el porcentaje de la programación destinado a la difusión de autores y/o intérpretes de música locales e independientes:

i) Describir el plan de sostenibilidad que asegure la continuidad del servicio solicitado, referido a la organización de los recursos humanos, económicos y técnicos:

Firma del director/a del establecimiento escolar, aclaración y sello

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149
3/3

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 3 - Grilla de programación

Grilla de programación							
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149
1/2

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 3 - Grilla de programación

Grilla de programación

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

Cantidad de horas de transmisión diarias:

Cantidad de horas de producción propia semanal :

Cantidad de horas de coproducción semanal:

Cantidad de horas de producción adquirida semanal:

Firma del director/a del establecimiento escolar, aclaración y sello

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149
2/2

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 4 - Origen y descripción de la programación

Nombre del programa	Breve descripción	Origen			Composición de la producción		
		Nacional	Local	Extranjero	Propia	Coproducción	Adquirida

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149
2/2

Firma del director/a del establecimiento escolar, aclaración y sello

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 5 - Requerimientos técnicos

DOMICILIO DE LA PLANTA TRANSMISORA

(lugar en el que se pretende erigir el mástil soporte del sistema irradiante)

Calle: _____ Localidad/Provincia: _____

Número: _____ Código Postal: _____

Ruta: _____ Localidad/Provincia: _____

Kilómetro: _____ Código Postal: _____

Paraje: _____ Provincia: _____

Código Postal: _____

Coordenadas geográficas: LS ____° ____' ____"; LO ____° ____' ____" (en grados, minutos y segundos)

DOMICILIO DE LOS ESTUDIOS

Calle: _____ Localidad/Provincia: _____

Número: _____ Código Postal: _____

Ruta: _____ Localidad/Provincia: _____

Kilómetro: _____ Código Postal: _____

Paraje: _____ Provincia: _____

Código Postal: _____

Firma del director/a del establecimiento escolar, aclaración y sello

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FM

PARA ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Planilla 6 - Informe técnico para la habilitación del servicio

BIENES AFECTADOS: listado valorizado de los bienes imprescindibles (equipamientos, dispositivos e instalaciones accesorias) para la prestación regular del servicio.

DOMICILIO: de los estudios y de la planta transmisora (calle y número, o ruta y kilómetro, o paraje y código postal).

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: del mástil soporte de antenas de la planta transmisora expresadas en grados, minutos y segundos.

COTA DEL TERRENO: del punto de emplazamiento del sistema irradiante.

ALTURA: del mástil soporte de antenas y de su base (esto último, si corresponde).

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA IRRADIANTE: indicando ganancia.

ALIMENTADOR DE ANTENA: tipo de cable, longitud y atenuación.

EQUIPO TRANSMISOR: marca, modelo y número de homologación.

LEY
N.º 26.522

ARTÍCULO
149